



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Temas 2 y 8 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 51/31 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución que incluyera ejemplos de las mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos. El Secretario General expone las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en apoyo del establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos realizadas durante el período comprendido entre agosto de 2023 y julio de 2024. Destaca el apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a las instituciones nacionales de derechos humanos y la cooperación entre esas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos, y describe el apoyo que proporcionó la Oficina a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y sus redes regionales.



I. Introducción

1. Las instituciones nacionales de derechos humanos son fundamentales para promover y proteger los derechos humanos a nivel nacional. En su resolución 51/31, el Consejo de Derechos Humanos reafirmó la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y su declaración del importante y constructivo papel que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular asesorando a las autoridades competentes, ayudando a las víctimas a obtener reparación por las violaciones de los derechos humanos, y divulgando información sobre los derechos humanos y educando al respecto. El Consejo reconoció el importante papel que las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan en el seguimiento, la presentación de informes y el asesoramiento a los órganos gubernamentales y otras partes interesadas. También alentó a los Estados a que cooperaran con su institución nacional de derechos humanos y velaran por que pudiera cumplir eficazmente y con independencia su mandato y sus funciones, en particular asignándole recursos suficientes.

2. En la declaración sobre su visión¹, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo hincapié en la necesidad de invertir en instituciones que apoyaran el estado de derecho, incluidas las instituciones nacionales de derechos humanos. En su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, el Secretario General se comprometió a aumentar el apoyo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas intensificando las actividades destinadas a desarrollar la capacidad de las instituciones y mecanismos nacionales y regionales de derechos humanos. Estas medidas son esenciales para reforzar la infraestructura de derechos humanos y velar por que las instituciones nacionales puedan desempeñar eficazmente sus funciones.

II. Apoyo prestado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y programas de creación de capacidad

3. La Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se encarga de coordinar las actividades encaminadas a establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos. Junto con sus presencias sobre el terreno, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos, el ACNUDH ayuda a los Gobiernos a establecer instituciones nacionales de derechos humanos y contribuye a fomentar su capacidad. En ese contexto, colabora estrechamente con las autoridades nacionales, las organizaciones intergubernamentales regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.

4. El ACNUDH proporciona asistencia técnica y jurídica a las autoridades nacionales y a las instituciones nacionales de derechos humanos en relación con los marcos constitucionales y legislativos, a fin de que se ajusten a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (los Principios de París). Esta asistencia incluye servicios de asesoramiento, actividades de creación de capacidad, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de estudio destinados a establecer instituciones nacionales de derechos humanos o a reforzar su capacidad para que cumplan eficazmente sus mandatos.

5. En la actualidad, hay 118 instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que cumplen plena

¹ Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/en/documents/outcome-documents/human-rights-path-solutions>.

o parcialmente los Principios de París. Según la evaluación, 90 de ellas cumplen plenamente los Principios de París.

1. África

6. En cuanto al establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, el ACNUDH proporcionó asesoramiento legislativo a las autoridades de Benin, Cabo Verde, el Congo, Mozambique, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, la República Centroafricana y Uganda, con el fin de ajustar las leyes por las que se rigen esas instituciones a los Principios de París y a las normas internacionales de derechos humanos.

7. En marzo de 2024, el ACNUDH organizó un taller para ayudar a la Defensoría del Pueblo de Botswana a operacionalizar su mandato de derechos humanos. También le prestó apoyo técnico en la determinación de las mejores prácticas para convertirse en una institución nacional de derechos humanos eficaz e independiente.

8. Entre septiembre de 2023 y abril de 2024, el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero a las autoridades nacionales de Cabo Verde, facilitando el diálogo entre la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Ciudadanía y los defensores de los derechos humanos. Este diálogo se centró en la fusión de esas instituciones para crear una institución nacional de derechos humanos independiente y eficaz.

9. El ACNUDH siguió prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la República Centroafricana, con miras a mejorar los procesos internos de la Comisión, el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos y su colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

10. Entre agosto de 2023 y marzo de 2024, el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Chad para reforzar sus capacidades técnicas y operativas en materia de protección de los derechos humanos en el contexto de las elecciones y de la justicia de transición. El ACNUDH llevó a cabo 17 misiones conjuntas de vigilancia de los derechos humanos con la Comisión, centradas en los derechos de los migrantes y los lugares de privación de libertad, que condujeron a la puesta en libertad de 74 personas, entre ellas 2 niños, que habían sido reclusas arbitrariamente.

11. En febrero de 2024, el ACNUDH y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti impartieron una sesión conjunta de capacitación sobre los derechos humanos en las investigaciones judiciales, dirigida a agentes del orden de 12 países africanos francófonos. El ACNUDH también facilitó la participación de la Comisión en talleres regionales sobre justicia transicional y observación electoral, con el fin de reforzar su capacidad en esos ámbitos.

12. En agosto y septiembre de 2023, el ACNUDH proporcionó apoyo técnico y financiero a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para evaluar el cumplimiento de los principios de derechos humanos por parte de las empresas multinacionales y supervisar la situación de los derechos humanos en el contexto de las elecciones que se celebraron en octubre de 2023. Entre junio y septiembre de 2023, el ACNUDH apoyó la supervisión conjunta de los centros de privación de libertad por parte de la Comisión y la División de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. En 2023 y en el primer semestre de 2024, el ACNUDH presentó un programa de radio destinado a sensibilizar sobre los derechos humanos y aumentar la visibilidad del mandato de la Comisión.

13. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH ayudó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Rwanda a elaborar un plan de acción nacional de derechos humanos y un plan de acción nacional de empresas y derechos humanos. El ACNUDH llevó a cabo actividades de creación de capacidad para la Comisión sobre la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

14. Entre agosto de 2023 y octubre de 2023, el ACNUDH prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya y a la Oficina del Fiscal General en la organización

de diálogos regionales y nacionales sobre derechos humanos. Estos diálogos dieron lugar a estrategias y recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos y la gobernanza y a la elaboración de una nueva política nacional de derechos humanos y un plan de acción nacional conexas. En septiembre de 2023, con el apoyo del ACNUDH, la Comisión y la Oficina Nacional de Estadística pasaron a recopilar oficialmente datos sobre la meta 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que hace un seguimiento del número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos. Esa colaboración contribuyó a la integración de los datos generados por los ciudadanos, procedentes de los defensores de los derechos humanos, los medios de comunicación y la Comisión, para su uso oficial por la Oficina Nacional de Estadística.

15. En noviembre de 2023, el ACNUDH llevó a cabo, a petición de la Comisión de Derechos Humanos de Seychelles, un ejercicio de evaluación de las necesidades destinado a reforzar la capacidad institucional de la Comisión en materia de vigilancia de los derechos humanos y presentación de informes, lo que incluía la modificación de la ley por la que se rige su funcionamiento para ajustarla a los Principios de París y la preparación de su solicitud de acreditación ante el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

16. En agosto de 2023, el ACNUDH se asoció con la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de la República Unida de Tanzania para realizar actividades de creación de capacidad destinadas a 70 miembros de clubes de derechos humanos de diversas universidades, con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en los mecanismos de derechos humanos. En agosto y noviembre de 2023, el ACNUDH y la Comisión celebraron conjuntamente dos sesiones con parlamentarios para sensibilizar sobre las contribuciones del Parlamento al proceso del examen periódico universal y a la ratificación de los tratados de derechos humanos, en particular mediante la presentación de informes y el seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. Las reuniones, que contribuyeron a reforzar la alianza entre la Comisión y el Parlamento, hicieron hincapié en la necesidad de marcos legislativos y presupuestarios que respetaran los derechos humanos, el examen sistemático de las violaciones de los derechos humanos y el apoyo a la aplicación del plan de acción nacional de derechos humanos.

17. En octubre de 2023, el ACNUDH apoyó a la Comisión de Derechos Humanos de Zambia en el seguimiento de un estudio dirigido por el ACNUDH sobre la promoción de los derechos a la alimentación y a la educación en el país. Las actividades de seguimiento, que adoptaron la forma de consultas y talleres de creación de capacidad, se dirigieron a los garantes de los derechos y a las organizaciones no gubernamentales, y se tradujeron en una mayor concienciación sobre los derechos económicos, sociales y culturales y la promoción de su efectividad mediante el aumento de la protección jurídica y una presupuestación basada en los derechos. En noviembre de 2023, el ACNUDH prestó apoyo a la Comisión en la presentación de observaciones al Parlamento sobre el proyecto de ley de acceso a la información, que se promulgó en diciembre de 2023.

2. América y el Caribe

18. El ACNUDH prestó asesoramiento jurídico a las autoridades de Suriname sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.

19. Entre agosto y diciembre de 2023, en el marco de su iniciativa de impulso, el ACNUDH colaboró con la Defensoría del Pueblo del Perú en la realización de un estudio para examinar los factores socioeconómicos que subyacían a los conflictos sociales en el país. El estudio señaló que el incumplimiento de los acuerdos de solución de conflictos, incluidos los relacionados con los derechos económicos, sociales y ambientales, era uno de los principales factores que propiciaban la recurrencia de los conflictos. Sobre la base de esas conclusiones, la Defensoría del Pueblo mejoró su capacidad analítica y formuló recomendaciones para reforzar las estrategias de prevención de conflictos.

3. Asia y el Pacífico

20. Durante el período a que se refiere el informe, el ACNUDH hizo un seguimiento de los debates nacionales sobre la aprobación de una ley para establecer una institución nacional de derechos humanos en Camboya, a fin de garantizar su conformidad con los Principios de París.

21. En diciembre de 2023, el ACNUDH apoyó a la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas en la organización de una exposición fotográfica sobre los derechos humanos destinada a sensibilizar sobre esos derechos y conmemorar el 75º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, se puso en marcha un portal, financiado por el Fondo Especial establecido en virtud del artículo 26 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, para hacer un seguimiento y proporcionar información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el mecanismo nacional de prevención de Maldivas.

22. En noviembre de 2023, el ACNUDH se puso en contacto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán para entender mejor cómo podría ayudarla a cumplir su función en lo relativo a la aplicación de la Ley de Prevención y Sanción de la Tortura y la Muerte de Personas Detenidas de 2022, por la que se designó a la Comisión como órgano de supervisión de la Agencia Federal de Investigación.

23. Entre agosto de 2023 y marzo de 2024, el ACNUDH apoyó a la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas a través de diversas iniciativas. Proporcionó asesoramiento técnico al Congreso de Filipinas durante sus deliberaciones sobre el proyecto de ley por el que se rige la Comisión. Impartió formación sobre el enfoque de derechos humanos de la recopilación y el análisis de datos y facilitó los talleres organizados por la Comisión para mejorar la colaboración entre la sociedad civil y las autoridades nacionales en relación con las recomendaciones formuladas en el proceso del examen periódico universal. Además, llevó a cabo actividades de creación de capacidad sobre los mecanismos internacionales de derechos humanos y colaboró con la Comisión con miras a reforzar la labor de las organizaciones de la sociedad civil de promoción y protección de los derechos de los defensores de los derechos humanos.

24. En noviembre de 2023, el ACNUDH apoyó la formación de 10 miembros del personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia y de 18 representantes de organizaciones de la sociedad civil sobre la supervisión de la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. El taller permitió a la Comisión entablar y fomentar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos destinadas a afrontar los abusos y violaciones de los derechos humanos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales. En febrero de 2024, el ACNUDH, en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Asociación para la Prevención de la Tortura, organizó un diálogo nacional para promover la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En el diálogo, al que asistieron altos funcionarios del gobierno, se subrayó la importancia de la ratificación por Tailandia del Protocolo Facultativo, especialmente tras la promulgación de la Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas de 2022, y se hizo hincapié en la iniciativa de la Comisión de actuar como mecanismo nacional de prevención.

25. En diciembre de 2023, el ACNUDH apoyó a la Defensoría del Pueblo de Samoa en la celebración de un acto público sobre el derecho a la educación y la educación en derechos humanos, que contó con la participación del Ministro de Educación, representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Defensoría. El acto incluyó la presentación de un documental producido por el ACNUDH y asociados, titulado “Agentes del cambio: historias de jóvenes educadores en derechos humanos”. Se trató de una iniciativa de sensibilización que puso de relieve los vínculos entre la religión, la cultura y los derechos humanos en el contexto nacional.

4. Europa y Asia Central

26. De octubre de 2023 a mayo de 2024, el ACNUDH prestó asistencia técnica al Ómbudsman de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina en la preparación del cuarto ciclo del examen periódico universal. La institución participó en diversos actos del ACNUDH, incluidas conferencias y consultas sobre la seguridad de los periodistas, los derechos de las personas con discapacidad y los defensores de los derechos de la mujer, lo que intensificó su actividad y capacidad institucional en esos ámbitos. Además, con el apoyo del ACNUDH, formuló compromisos en el contexto de la iniciativa Derechos Humanos 75, incluidos los de promover instituciones transparentes, mejorar la cooperación con la sociedad civil y establecer un mecanismo nacional de prevención sólido.

27. En el período que abarca el informe, el ACNUDH prestó asesoramiento para reforzar la capacidad de la Institución del Defensor del Pueblo de Macedonia del Norte en el desempeño de su función como mecanismo nacional de supervisión en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, garantizando la participación efectiva de las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y la sociedad civil.

28. En noviembre de 2023, el ACNUDH participó en la reunión internacional de expertos sobre derechos humanos y pesca organizada por el Instituto Danés de Derechos Humanos. Como seguimiento de la reunión, el ACNUDH organizó, junto con el Instituto Danés de Derechos Humanos, un grupo de expertos para proporcionar asesoramiento acerca del establecimiento de un marco analítico sobre cambio climático y derechos humanos.

29. En noviembre de 2023, el ACNUDH prestó apoyo a la Defensoría del Pueblo en Kosovo² para reforzar su colaboración con la Oficina del Comisionado de Idiomas en la resolución de reclamaciones relativas a los derechos lingüísticos. También apoyó las actividades de divulgación del Defensor del Pueblo, incluida una mesa redonda celebrada en diciembre de 2023 para sensibilizar sobre los retos a los que se enfrentan las comunidades minoritarias. El ACNUDH apoyó iniciativas de creación de capacidad para el Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Estadística con el fin de promover un enfoque de la recopilación y el análisis de datos basado en los derechos humanos.

30. Durante el período sobre el que se informa, el ACNUDH examinó el proyecto de ley constitucional de la Defensoría del Pueblo de Kirguistán y facilitó debates públicos con miras al cumplimiento de los Principios de París. En octubre de 2023 organizó, junto con la Defensora del Pueblo y la sociedad civil, consultas nacionales sobre un proyecto de ley de medios de comunicación, en las que participaron 100 partes interesadas. El acto facilitó el examen del proyecto de ley, y puso de relieve la necesidad de respetar las normas internacionales de derechos humanos. En noviembre de 2023, la Defensora del Pueblo organizó, junto con el ACNUDH, un diálogo nacional sobre derechos humanos, que permitió al Gobierno y a la sociedad civil formular compromisos en el marco de la iniciativa Derechos Humanos 75.

31. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH apoyó tres talleres de creación de capacidad para el Defensor del Pueblo de la República de Moldova, destinados a reforzar su capacidad para hacer un seguimiento de la situación de los derechos de las personas con discapacidad.

32. En septiembre de 2023, el ACNUDH y la delegación de la Unión Europea en Tayikistán organizaron una mesa redonda con la Defensoría de los Derechos Humanos para debatir la aplicación de la recién adoptada Estrategia Nacional de Protección de los Derechos Humanos y su Plan de Acción (2023-2025). Los participantes abordaron cuestiones relacionadas con la justicia juvenil, la igualdad y la no discriminación, los derechos de las personas con discapacidad, el derecho a un juicio imparcial, las debidas garantías procesales y la cooperación en materia de derechos humanos entre las autoridades y la sociedad civil. En octubre de 2023, el ACNUDH apoyó la celebración de una mesa redonda en conmemoración del 30º aniversario de la aprobación por la Asamblea General de los

² Las referencias a Kosovo han de entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Principios de París, con el objetivo de mejorar la capacidad de la Defensoría para funcionar en consonancia con los Principios de París.

33. Entre agosto de 2023 y febrero de 2024, el ACNUDH colaboró con la Defensoría de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia y el Consorcio de Universidades Rusas para elaborar un módulo de derechos humanos e impartir una serie de conferencias sobre estos derechos.

34. En octubre de 2023, junto con el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, el ACNUDH apoyó a la Defensoría del Pueblo de Turkmenistán en la elaboración y adopción de un plan estratégico quinquenal. La recomendación de llevar a cabo esta actividad surgió de una evaluación de la capacidad realizada en 2022 en el marco de la asociación tripartita entre el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

35. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH cooperó con el Defensor de los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania para intercambiar información y dar respuesta a cuestiones relativas al trato de los prisioneros de guerra, los abusos contra los derechos humanos en los territorios ocupados y la protección de los civiles. En abril de 2024, el ACNUDH y la Defensoría debatieron la protección de los derechos de propiedad de las personas desplazadas de los territorios ocupados.

36. En abril de 2024, el ACNUDH proporcionó un análisis jurídico del proyecto de ley sobre el Defensor de los Derechos del Oliy Majlis de Uzbekistán con el fin de mejorar su conformidad con los Principios de París.

5. Oriente Medio y Norte de África

37. En marzo de 2024, el ACNUDH y el PNUD respondieron a una solicitud de apoyo del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Argelia para la ejecución de un plan integral de actividades de creación de capacidad. Se está procediendo a la evaluación de las necesidades del Consejo para concebir y financiar esas actividades.

38. En septiembre de 2023, el ACNUDH participó en una conferencia internacional organizada por la Institución Nacional de Derechos Humanos de Bahrein dedicada al impacto de la actividad humana en el derecho a un medio ambiente saludable y adecuado y las prácticas, los retos y las soluciones conexos. El ACNUDH presentó un documento de trabajo sobre el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, en el que destacaba la función esencial que cabía a las instituciones nacionales de derechos humanos en hacer efectivo ese derecho.

39. Durante el período a que se refiere el informe, el ACNUDH proporcionó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Líbano apoyo técnico y formación sobre la vigilancia de los derechos humanos en los centros de privación de libertad y las investigaciones conexas.

40. En febrero de 2024, el ACNUDH celebró una reunión con el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos de Libia para debatir su participación en el cuarto ciclo del examen periódico universal. En mayo de 2024, puso en marcha un programa de creación de capacidad para el Consejo centrado en la supervisión de los lugares de privación de libertad, los procedimientos judiciales y la tramitación de las denuncias.

41. En noviembre de 2023, el ACNUDH y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos organizaron conjuntamente un taller con representantes de entidades religiosas, expertos en derechos de la mujer, miembros del mundo académico y parlamentarios de la región de Oriente Medio y Norte de África centrado en los efectos de la cultura, la tradición y la religión en el disfrute por las mujeres y las niñas de sus derechos en pie de igualdad. En febrero de 2024, el ACNUDH y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos organizaron un taller de dos días de duración sobre los derechos humanos de los migrantes en las fronteras internacionales. El taller, que reunió a representantes de la sociedad civil, autoridades nacionales y organismos de las Naciones Unidas, tenía por objeto profundizar en la comprensión, fomentar la colaboración y promover un enfoque basado en los derechos de la gobernanza de las fronteras.

42. En febrero de 2024, el ACNUDH organizó un taller de capacitación para representantes de la Comisión de Derechos Humanos de Omán sobre la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, centrado en los medios que tienen las instituciones nacionales de derechos humanos de contribuir a la labor del Comité contra la Desaparición Forzada y a la ratificación de la Convención. La Comisión solicitó más formación sustantiva sobre la Convención y las estrategias para su aplicación efectiva a nivel nacional. En mayo de 2024, el ACNUDH organizó un taller de capacitación para la Comisión y las autoridades nacionales con el fin de mejorar su capacidad para elaborar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir los progresos realizados en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos.

B. Apoyo prestado a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. África

43. En octubre de 2023, en el marco de su proyecto B-Tech, el ACNUDH organizó un taller sobre la promoción de la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la aplicación nacional de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en el sector de la tecnología en África. En el foro se debatió el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la aplicación de los Principios Rectores en el sector de la tecnología y los ámbitos que se prestaban a la colaboración de esas instituciones con otras partes interesadas a fin de adoptar en la región una regulación tecnológica que respetara los derechos humanos.

44. En octubre de 2023, el ACNUDH proporcionó apoyo financiero y técnico a la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos en la organización de la 14ª Conferencia Bienal de la Red. La Conferencia, que reunió a instituciones nacionales de derechos humanos de África, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, debatió y adoptó resultados sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la integración de esos derechos en las operaciones de las empresas y el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

2. América y el Caribe

45. En septiembre de 2023, el ACNUDH celebró una consulta virtual con seis instituciones nacionales de derechos humanos de América Central para contribuir a la labor en curso de la Oficina en materia de justicia e igualdad raciales en la región.

46. En enero de 2024, el ACNUDH, junto con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, organizó un seminario web para cinco instituciones nacionales de derechos humanos de la región sobre el proceso de acreditación. El ACNUDH, en su papel de secretaría del Subcomité de Acreditación, presentó información sobre las distintas etapas del proceso de acreditación y el apoyo que la Oficina prestaba a las instituciones nacionales en dicho proceso.

3. Asia y el Pacífico

47. El ACNUDH, por invitación del Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, participó en la asamblea general anual y la conferencia del Foro, celebradas en septiembre de 2023. La conferencia adoptó una declaración que incluía el compromiso de seguir apoyando la creación de instituciones nacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de la independencia y eficacia de las existentes.

48. En febrero de 2024, el ACNUDH colaboró con el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico y la División de Desarrollo Social de la Comunidad del Pacífico para celebrar consultas en toda la Oficina sobre las formas de fortalecer la capacidad de la Defensora del Pueblo de Samoa, en particular sobre las modificaciones que se habían propuesto a la ley por la que se regía la Defensoría.

49. En noviembre de 2023, el ACNUDH, en colaboración con el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, organizó un acto paralelo a la 52ª Reunión de Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en las Islas Cook, para conmemorar el 75º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y apoyar el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en la región del Pacífico, incluido el establecimiento de la Defensoría del Pueblo de las Islas Cook como institución nacional independiente. Los panelistas, entre los que se encontraban la Primera Ministra de Samoa, un miembro del parlamento de las Islas Cook y el Ministro de Asuntos Exteriores de las Islas Marshall, se comprometieron a crear instituciones nacionales de derechos humanos en la región y a fortalecer las existentes, y a promover la igualdad de género.

4. Oriente Medio y Norte de África

50. En octubre de 2023, el ACNUDH, en colaboración con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, organizó un diálogo regional sobre la educación en derechos humanos, destinado a promover la integración de esta educación en los planes de estudios. La reunión, a la que asistieron más de 200 participantes, entre ellos representantes de los ministerios de educación, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones intergubernamentales, aprobó una declaración final que incluía recomendaciones acerca del futuro de la enseñanza y la educación en derechos humanos en la región.

51. En febrero de 2024, el ACNUDH organizó —junto con el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, el PNUD, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos— la Conferencia Internacional Sobre Justicia Alimentaria desde una Perspectiva de los Derechos Humanos: Desafíos de la Realidad y Apuestas Futuras. El ACNUDH presentó un documento de trabajo sobre medidas para minimizar el impacto adverso del cambio climático en la plena efectividad del derecho a la alimentación, mitigando al mismo tiempo el impacto ambiental adverso de los sistemas alimentarios. En el documento final de la conferencia, los participantes reiteraron el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento y la presentación de informes sobre el goce del derecho a la alimentación.

52. En marzo de 2024, el ACNUDH, en colaboración con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, organizó un taller de capacitación para participantes de diez instituciones nacionales de derechos humanos de la región sobre la metodología de formación en derechos humanos del ACNUDH, centrado en el diseño, la gestión y la impartición de formación en derechos humanos.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

53. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 51/31, instó al Alto Comisionado a que velara por que se establecieran mecanismos adecuados y se proporcionaran recursos presupuestarios suficientes para proseguir y ampliar en mayor medida las actividades de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, entre otras formas aumentando el apoyo a la labor de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y sus redes regionales. Por consiguiente, el ACNUDH prestó apoyo financiero y sustantivo, así como servicios de secretaría, a la reunión anual de la Alianza Global, convocada del 6 al 8 de mayo de 2024, que incluyó la reunión de su Mesa, y a dos períodos de sesiones del Subcomité de Acreditación, celebrados de septiembre a octubre de 2023 y de marzo a mayo de 2024.

54. En noviembre de 2023, el ACNUDH organizó, en colaboración con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el Instituto Danés de Derechos Humanos y el Defensor de los Derechos Humanos de Ucrania, la 14ª Conferencia Internacional de

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, centrada en el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la prevención de la tortura y otras formas de malos tratos. El ACNUDH prestó apoyo sustantivo y financiero a la Conferencia, que dio lugar a una declaración en la que se define y reafirma el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la prevención de la tortura y otros malos tratos.

55. En el Simposio de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre el cambio climático y los derechos humanos, organizado por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en paralelo a la 28ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el ACNUDH hizo una presentación sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en relación con la acción climática, incluida la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Partes.

2. Subcomité de Acreditación

56. En su calidad de secretaria del Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH siguió prestando al Subcomité apoyo financiero y técnico, incluido asesoramiento y servicios de secretaría³. La presencia del ACNUDH en los procesos de adopción de decisiones del Subcomité siguió siendo garantía del respeto de las observaciones generales y el reglamento establecidos, y contribuyó a la transparencia, imparcialidad, equidad y rigor de estos procesos.

57. Durante el período sobre el que se informa, el Subcomité celebró dos períodos de sesiones, cada uno con un segmento virtual y otro presencial, y examinó un total de 37 instituciones. En el segundo período de sesiones de 2023, celebrado del 25 al 29 de septiembre y del 23 al 27 de octubre de 2023, examinó 18 instituciones⁴. En su primer período de sesiones de 2024, celebrado del 26 al 28 de marzo y del 29 de abril al 3 de mayo de 2024, examinó 19 instituciones⁵.

3. Programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A

58. Desde 2008, el ACNUDH ofrece un programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas con la categoría A. El programa de cooperación técnica —concebido para que los becarios comprendan mejor el sistema internacional de derechos humanos y se familiaricen con la labor del ACNUDH— ha permitido al personal de las instituciones nacionales de derechos humanos reforzar sus mandatos. Durante el período a que se refiere el informe, participaron en el programa funcionarios de las instituciones nacionales de derechos humanos del Camerún, El Salvador, Filipinas, Georgia, Indonesia, Kenya y el Estado de Palestina.

59. Los participantes han reconocido la contribución del programa de becas al fortalecimiento de sus conocimientos profesionales y la capacidad institucional, en particular en lo relativo a la interacción con el sistema internacional de derechos humanos. En enero de 2024, el programa de becas se amplió para acoger a cinco miembros del personal de instituciones de la categoría A. Será necesario seguir ampliando el programa y asignarle recursos adicionales para que más instituciones puedan beneficiarse de él y para seguir ampliando su alcance e incluir viajes de estudio a otras instituciones nacionales de derechos humanos.

³ De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 51/31 del Consejo de Derechos Humanos, el Secretario General presentará al Consejo otro informe sobre las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales que cumplen los Principios de París.

⁴ Alemania, Argentina, Australia, Bahrein, Burundi, Egipto, Federación de Rusia, Guatemala, Liberia, Malawi, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (instituciones nacionales de derechos humanos de Inglaterra, Escocia y Gales y de Irlanda del Norte), República de Moldova y Uganda

⁵ Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Costa Rica, España, India, Iraq, Lituania, Omán, Pakistán, Paraguay, Portugal, Sudáfrica, Sri Lanka y Reino Unido (institución nacional de derechos humanos de Inglaterra, Escocia y Gales).

III. Mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos

60. El 23 de marzo de 2024, el ACNUDH envió una solicitud a las instituciones nacionales de derechos humanos, pidiéndoles que proporcionaran ejemplos de mejores prácticas. Se recibieron 21 contribuciones de las instituciones nacionales de derechos humanos de: Alemania, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Camerún, Costa Rica, Dinamarca, España, Georgia, Guatemala, India, Iraq, Kenya, Myanmar, Nigeria, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Qatar, Suecia, Türkiye y Zambia.

A. Lucha contra la violencia de género y la discriminación

61. La Comisión de Derechos Humanos de Australia puso en marcha el proyecto Voces de las Mujeres, dedicado a hacer frente a la injusticia sistémica que afecta a las mujeres, las niñas y las comunidades de personas de género no conforme de las Primeras Naciones de toda Australia. Más de 2.000 mujeres y niñas participaron en este proyecto en todo el país durante el período que abarca el informe.

62. En agosto de 2023, el Instituto Danés de Derechos Humanos, en colaboración con el Consejo de Derechos Humanos de Groenlandia y el Portavoz para las Personas con Discapacidad de ese territorio, publicó un análisis sobre la protección contra las agresiones sexuales en las instituciones para las personas con discapacidad de Groenlandia. Se han formulado varias recomendaciones sobre cómo se puede proteger mejor a los residentes de los centros de atención residencial de Groenlandia contra los abusos sexuales.

63. La Defensora del Pueblo de Croacia siguió participando en la elaboración de la legislación y las políticas públicas. En el período sobre el que se informa, cabe citar como ejemplo un proyecto de ley de protección de los denunciantes de irregularidades, un proyecto de ley de bienestar social y un proyecto de plan nacional para combatir la pobreza y la exclusión social.

64. En octubre de 2023, la Defensoría del Pueblo de Georgia, que actúa como mecanismo de vigilancia de los femicidios, organizó, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la reunión de un grupo de trabajo con la Fiscalía General, el Ministerio del Interior y el Tribunal Supremo para mejorar la metodología de recopilación de datos estadísticos sobre femicidios e intentos de femicidio.

65. En octubre de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar realizó una visita sobre el terreno a escuelas para comprobar si los estudiantes tenían acceso a sus derechos fundamentales, incluidos los derechos a la alimentación, al agua potable, a la educación y a la atención médica.

66. Desde agosto de 2023, el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos ha hecho aportaciones a los debates parlamentarios sobre la violencia doméstica, el femicidio y la tipificación como delito de la violencia psicológica con el objetivo de mejorar la igualdad de género en el Reino.

67. Durante el período en cuestión, la Defensora de la Igualdad de Suecia resolvió 510 denuncias por discriminación, y recibió 286 denuncias por acoso sexual. En 2023 inició cinco veces más litigios que en 2022, con el objetivo de ofrecer reparación a todas las víctimas.

B. Ratificación y aplicación de los instrumentos de derechos humanos

68. Como resultado de su labor de promoción, la Defensoría de los Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo) de Azerbaiyán fue designada en 2023 mecanismo de supervisión independiente de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

69. Desde 2023, el Instituto Alemán de Derechos Humanos ha abogado por la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y ha prestado asesoramiento jurídico al país para la tipificación de la desaparición forzada como delito independiente en el Código Penal.

70. En octubre de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya promovió ante las comisiones parlamentarias la tipificación como delito de la desaparición forzada y la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

71. La Comisión de Derechos Humanos de Zambia llevó a cabo en 2023 varios programas de educación y sensibilización sobre la necesidad de modificar la Carta de Derechos para incluir los derechos económicos, sociales y culturales y de crear consenso para eliminar las excepciones previstas en la Constitución que permiten la aplicación de la pena de muerte, dado que esta pena se ha abolido en el Código Penal.

C. Enfoque de derechos humanos de la recopilación y el análisis de datos

72. En abril de 2024, la Defensoría de los Derechos Humanos de Armenia puso en marcha oficialmente un programa para incorporar disposiciones sobre la igualdad de género y promover la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre la igualdad de género, en el marco jurídico nacional. Ello tenía por principal objeto promover la igualdad de mujeres y hombres mediante la mejora de las instituciones del Estado.

73. En septiembre de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún firmó con el Instituto Nacional de Estadística un memorando de entendimiento destinado a reforzar la vigilancia integral de los derechos humanos y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con vistas a mejorar el enfoque de derechos humanos adoptado para medir los progresos realizados.

74. En su plan estratégico (2024-2028), la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica añadió enfoques temáticos transversales y multidisciplinarios destinados a priorizar la recopilación precisa de datos y su análisis eficaz para influir en las políticas públicas y fortalecer la protección de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

75. En septiembre de 2023, el Instituto Danés de Derechos Humanos organizó una reunión de un grupo de expertos con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. La reunión dio lugar a la concepción de una herramienta que reúne los datos recopilados por los titulares de derechos y las comunidades y establece normas para su participación en las actividades nacionales en materia de datos.

76. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria desempeñó un papel estratégico en la adopción del siguiente plan de acción nacional de promoción y protección de los derechos humanos (2024-2028), que se ajustaba al marco nacional para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.

77. La Institución de Derechos Humanos e Igualdad de Türkiye organizó, los días 25 y 26 de octubre de 2023, en Ankara, un Simposio sobre Derechos Humanos para conmemorar el centenario de la República, en el que se realizó una presentación sobre la huella histórica de la sostenibilidad, los derechos de la mujer y la transformación y el cambio en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Integración de los derechos humanos en las políticas y la legislación para hacer frente al cambio climático

78. Durante el período que abarca el informe, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala concibió programas de capacitación específicos que abordan la intersección entre los derechos humanos y las políticas ambientales y sobre cambio climático.

79. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India organizó la reunión de un grupo central sobre el impacto de la acción climática en el empleo, en el que participaron defensores de los derechos humanos.

80. La Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq elaboró un estudio sobre vías a disposición de las autoridades legislativas y ejecutivas especializadas para afrontar los retos del cambio climático, que fue aprobado por varias partes interesadas.

81. En abril de 2024, la Defensoría de los Derechos Humanos de Polonia logró, mediante su colaboración con las autoridades nacionales, que las organizaciones dedicadas a la protección de los derechos ambientales pudieran oponerse a los planes de gestión forestal ante los tribunales administrativos.

82. En 2023, el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar organizó una conferencia internacional sobre el cambio climático y los derechos humanos y está colaborando con la sociedad civil para aplicar la Iniciativa de Sostenibilidad del Golfo.

83. El Defensor del Pueblo de España recomendó a las autoridades nacionales que reforzaran las medidas de prevención de los incendios forestales y mejoraran la resistencia de los bosques a los incendios y su recuperación.

IV. Apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

84. Durante el período a que se refiere el informe, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos comenzaron a ejecutar un programa conjunto para prestar apoyo a nivel nacional a 13 instituciones nacionales de derechos humanos, en las Comoras, Costa Rica, el Ecuador, Georgia, Jordania, Macedonia del Norte, Malawi, Maldivas, Nigeria, el Perú, la República de Moldova, Timor-Leste y Ucrania. El programa se centra en reforzar las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos en materia de vigilancia de los derechos humanos, empresas y derechos humanos, protección del medio ambiente, derechos de la mujer e igualdad de género, alerta temprana y prevención, y planificación estratégica.

85. En septiembre y octubre de 2023, el PNUD proporcionó apoyo financiero y técnico a la Comisión de Derechos Humanos de Malawi para que participara en el examen del informe nacional en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la elaboración de un plan de acción nacional de empresas y derechos humanos.

86. En agosto y septiembre de 2023, el PNUD apoyó a la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona en la vigilancia de los derechos humanos en el contexto de las elecciones, en particular a su sala de situación electoral, que recibió y atendió 129 quejas relacionadas con las elecciones. En el mismo período, el PNUD apoyó a la Comisión en la realización de cinco actos regionales de implicación comunitaria sobre la protección de los derechos de las mujeres y los niños y la formación del personal sobre los mecanismos de los órganos de tratados, la migración y la lucha contra la trata de personas.

87. En diciembre de 2023, el PNUD proporcionó apoyo financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti para que formulara un plan de acción de comunicación, y está colaborando con la Comisión para facilitar su participación en la redacción de un plan de acción nacional de empresas y derechos humanos.

88. El PNUD apoyó a la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto de la reunión anual de 2024 de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, que se centró en la justicia ambiental e hizo hincapié en el respeto del derecho de las comunidades indígenas a un medio ambiente sano en el marco del desarrollo sostenible.

89. El PNUD siguió prestando apoyo financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Bangladesh para que ampliara sus mecanismos de reparación, mejorara la

capacidad de sus comités temáticos y subnacionales, con miras a intensificar el diálogo público sobre los derechos humanos y a ampliar su base de datos de derechos humanos para registrar exhaustivamente las violaciones de estos derechos.

90. Desde agosto de 2023, el PNUD ha apoyado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia en la elaboración de su informe anual sobre los derechos humanos, en particular en lo que respecta a los problemas en materia de igualdad de género y derechos políticos de las personas con discapacidad que se han detectado y presentado al Parlamento. En noviembre de 2023 y marzo de 2024, el PNUD organizó sesiones de capacitación sobre empresas y derechos humanos destinadas a reforzar la capacidad de la Comisión para tramitar las denuncias relacionadas con abusos de las empresas contra los derechos humanos. En septiembre y octubre de 2023, también le prestó apoyo para que sensibilizara sobre el derecho a la privacidad y la protección de datos y sobre la integración de los derechos humanos en las prácticas de las fuerzas del orden. El PNUD y la Comisión están llevando a cabo una evaluación con miras a asegurar una utilización responsable y que respete los derechos de las cámaras de vigilancia en los espacios públicos.

91. En marzo de 2024, el PNUD colaboró con la Defensoría del Pueblo y la Justicia de Timor-Leste en la elaboración de material informativo y educativo sobre derechos humanos y buena gobernanza para el desarrollo de la capacidad de las instituciones públicas. Desde enero de 2024, el PNUD apoya a la Oficina en el seguimiento de las políticas públicas y de su conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

92. Durante el período sobre el que se informa, el PNUD y el ACNUDH prestaron apoyo a un taller para la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán sobre la colaboración con los defensores de los derechos humanos y la presentación de informes a los órganos de tratados. En septiembre y diciembre de 2023, el PNUD apoyó a la Comisión en los diálogos con las comunidades minoritarias y las actividades de socorro a ellas destinadas, tras la violencia tumultuaria en Jaranwala, en el marco de esfuerzos más amplios para proteger a las poblaciones vulnerables. En marzo de 2024, el PNUD facilitó los vínculos entre la Comisión y las partes interesadas del ámbito empresarial y de los derechos humanos para ajustar las prácticas empresariales al plan de acción nacional de empresas y derechos humanos.

93. De octubre de 2023 a enero de 2024, el PNUD prestó apoyo a la Defensoría de los Derechos Humanos de Armenia para que mejorara su capacidad de evaluación del impacto en los derechos humanos y examen de la legislación conexas. El PNUD también apoyó la formulación de las especificaciones de una plataforma electrónica destinada a hacer un seguimiento de las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención y una evaluación de las necesidades para establecer la academia de derechos humanos que se prevé crear para que imparta formación sobre estos derechos.

94. En octubre y diciembre de 2023, en Uzbekistán, el PNUD aportó al Defensor de los Derechos del Oliy Majlis formación sobre los derechos de las personas con discapacidad, metodologías para que los mecanismos nacionales de prevención llevaran a cabo visitas preventivas, y estrategias para la protección de los defensores de los derechos humanos y la promoción de un entorno propicio para la sociedad civil.

95. El PNUD apoyó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Líbano en la redacción de su informe anual sobre el estado de los derechos humanos.

V. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Consejo de Derechos Humanos

96. En coordinación con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH siguió apoyando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

97. En los períodos de sesiones 54° y 55° del Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con el Reglamento del Consejo, que permite la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los Principios de París, los representantes de 27 instituciones nacionales de derechos humanos⁶, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la Red Regional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de África formularon 73 declaraciones (9 por escrito, 24 en vídeo y 40 en persona). La mayoría de las declaraciones se formularon en relación con el tema 3 de la agenda (45 declaraciones), durante los debates anuales y mesas redondas (11 declaraciones) y en relación con el tema 6 de la agenda, acerca de los resultados del examen periódico universal (7 declaraciones).

1. Examen periódico universal

98. En el 46° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, celebrado en abril y mayo de 2024, se recibieron comunicaciones de partes interesadas de tres instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A (Chile, Nueva Zelanda y Uruguay) y una institución de la categoría B (Eslovaquia). Para el 47° período de sesiones, que se celebrará en octubre y noviembre de 2024, se han recibido comunicaciones de ocho instituciones de la categoría A (Albania, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Etiopía, Noruega, Portugal, Qatar y República Democrática del Congo).

99. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A tienen derecho a intervenir inmediatamente después del Estado examinado durante la aprobación del resultado del examen por el pleno del Consejo. En el 54° período de sesiones del Consejo, cuatro instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A (Burundi, Francia, Luxemburgo y Malí) hicieron declaraciones durante la aprobación de los resultados. En el 55° período de sesiones del Consejo, tres instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A (Alemania, Camerún y Canadá) hicieron declaraciones durante la aprobación de los resultados.

100. En febrero de 2024, el ACNUDH y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos celebraron tres reuniones informativas previas al período de sesiones para 20 instituciones nacionales de derechos humanos de países cuyo examen estaba previsto realizar en los períodos de sesiones 47°, 48° y 49° del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Entre los temas tratados se incluyeron las etapas del ciclo del examen periódico universal, el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en cada etapa del ciclo del examen y el apoyo que podían prestar el ACNUDH y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos intercambiaron experiencias sobre la elaboración de planes de aplicación, la participación en consultas sobre las recomendaciones, el apoyo a la sociedad civil y al Gobierno, la promoción en el parlamento, la redacción de comunicaciones y la presentación de informes de mitad de período.

2. Procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos

101. Durante las visitas a los países, las instituciones nacionales de derechos humanos prestan apoyo a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales compartiendo análisis e información independientes sobre cuestiones relativas al mandato y la situación de las personas y grupos en cuestión. También facilitan los contactos y convocan reuniones con la sociedad civil y, en algunos casos, organizan conferencias de prensa de los titulares de mandatos al final de la visita. Al preparar los informes, muchos titulares de mandatos de los procedimientos especiales solicitan aportaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos.

102. En noviembre de 2023, durante una visita a Côte d'Ivoire, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, abordó

⁶ Instituciones nacionales de derechos humanos de: Alemania, Armenia, Burundi, Camerún, Canadá, Chipre, Colombia, Dinamarca, Escocia, Etiopía, Francia, Filipinas, Georgia, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Nigeria, Países Bajos (Reino de los), Qatar, República de Corea, Ucrania y Estado de Palestina.

con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del país cuestiones como el trabajo infantil y la trata de personas. En su declaración de fin de misión, el Relator Especial recomendó a las autoridades nacionales que reforzaran la Comisión proporcionándole más apoyo y recursos para aumentar su eficacia en la lucha contra las formas modernas de esclavitud.

103. En noviembre de 2023, durante su visita a Mauricio, la Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad trató con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del país la preocupación que suscitaban las prácticas de mantenimiento del orden que vulneraban el derecho a la privacidad.

104. En febrero de 2024, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia se puso en contacto con la Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad, y confirmó su interés y disposición en facilitar una visita oficial de la Relatora al país en 2024. Tras el intercambio con la Comisión, la Relatora Especial se dirigió al Gobierno de Mongolia, que aceptó su solicitud de visita.

3. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos

105. En octubre de 2023, la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos de Francia participó en el décimo período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos.

B. Órganos de tratados

106. El ACNUDH siguió apoyando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH distribuyó notas informativas a 34 instituciones nacionales de derechos humanos y las alentó a proporcionar información escrita u oral, y a asistir a los períodos de sesiones de los órganos de tratados.

107. Durante el período en cuestión, el ACNUDH preparó 249 notas informativas dirigidas a los órganos de tratados y destinadas a informar a sus miembros de la existencia de instituciones nacionales de derechos humanos y sus actividades pertinentes en el Estado examinado, para que los Estados partes establecieran o reforzaran las instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios de París, con el apoyo técnico del ACNUDH. Las notas informativas también ponían de relieve, en su caso, las recomendaciones del Subcomité de Acreditación.

108. En marzo de 2024, el ACNUDH organizó tres seminarios web, destinados a informar a las instituciones nacionales de derechos humanos sobre las formas en que podían promover la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y la labor del Comité contra la Desaparición Forzada y a difundir el Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas. Un total de 60 representantes de 28 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en estos seminarios. Las instituciones nacionales de derechos humanos intercambiaron experiencias sobre iniciativas de promoción de la ratificación de la Convención y expresaron su interés en seguir fomentando la cooperación con el Comité.

109. En mayo de 2024, en paralelo a la reunión anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH presentó la guía práctica sobre mecanismos de supervisión independientes y el directorio en línea de los mecanismos existentes, con la participación de varias instituciones nacionales de derechos humanos.

110. Durante el período a que se refiere el informe, 63 instituciones nacionales de derechos humanos facilitaron información por escrito a 30 períodos de sesiones y grupos de trabajo anteriores al período de sesiones de los órganos de tratados.

C. Otros mecanismos y procesos de las Naciones Unidas

111. Las instituciones nacionales de derechos humanos también colaboraron con organismos con sede en Nueva York. A este respecto, 33 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el 12º período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en mayo de 2024.

VI. Conclusiones

112. El ACNUDH sigue desempeñando un papel fundamental en el asesoramiento a los Estados sobre el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y ha proseguido sus actividades de cooperación técnica centradas en el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos en consonancia con los Principios de París y las observaciones generales del Subcomité de Acreditación.

113. Las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan un papel esencial en la promoción de una cultura de derechos humanos a nivel nacional. Por lo tanto, es importante apoyar los esfuerzos para reforzar su independencia con arreglo a los Principios de París. Varias recomendaciones de órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos han hecho referencia a este papel.

VII. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados

114. Recordando los compromisos formulados por los Estados en el contexto de la iniciativa Derechos Humanos 75 de establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos y reiterando el reconocimiento de su papel en la promoción de los derechos humanos a nivel nacional que figura en el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, el Secretario General alienta a los Estados a que:

a) Establezcan instituciones nacionales de derechos humanos acordes con los Principios de París y refuercen las estructuras y la independencia de las instituciones existentes para que puedan cumplir eficazmente sus mandatos;

b) Soliciten el apoyo técnico y asesoramiento del ACNUDH, también a la hora de redactar la legislación por la que se rigen las instituciones, así como de crear y reforzar su capacidad;

c) Sigán aportando contribuciones financieras al ACNUDH para reforzar su programa de cooperación técnica en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos;

d) Proporcionen recursos financieros adicionales para la continuación y ampliación del programa de becas que ofrece actualmente el ACNUDH al personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A, a fin de que incluya nuevas actividades, como viajes de estudio destinados al intercambio de conocimientos y experiencias con sus pares de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría A a nivel nacional;

e) Vele por que las instituciones nacionales de derechos humanos reciban un mandato amplio de protección y promoción de todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y que estén debidamente facultadas para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos y para visitar los lugares de privación de libertad;

f) Adopten, con carácter urgente, todas las medidas necesarias para proteger de las amenazas y el acoso al personal de las instituciones nacionales de derechos humanos y a las personas que cooperan o tratan de cooperar con ellas. Todo

acto presunto de represalia o intimidación debería investigarse con prontitud y a fondo, y sus autores deberían ser llevados ante la justicia.

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

115. Subrayando el papel esencial que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos como agentes fundamentales de la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional, el Secretario General las alienta a que sigan colaborando y cooperando estrechamente con el ACNUDH, el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional, así como a través de sus redes regionales y mundiales. Además, alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que:

a) Soliciten los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica del ACNUDH para mejorar su capacidad, con vistas a desempeñar plenamente su mandato en consonancia con los Principios de París y las recomendaciones del Subcomité de Acreditación;

b) Sigam colaborando con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, así como con los órganos estatales pertinentes, para promover la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en la legislación, las políticas y los programas, y fomentar la aplicación efectiva de sus recomendaciones;

c) Sigam abogando por su participación independiente en los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

C. Recomendación al sistema de las Naciones Unidas

116. El ACNUDH, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, debería seguir prestando apoyo para establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos, así como sus redes mundiales y regionales, a fin de facilitar el intercambio de experiencias.
